



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
"LICENCIAMIENTO COMPROMISO DE TODOS"

**SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE  
CONSEJO DE FACULTAD TRANSITORIO**

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Piura, cita a los Miembros de Consejo de Facultad Transitorio, según Resolución de Asamblea Universitaria N°. 057- AUT-UNP-2020 (del 08 diciembre al 31 de julio del 2021).

**Docentes Categoría Principal**

Dr. Manuel Sacramento Purizaca Benites  
Dra. Julia Violeta Morín Garrido  
Dr. Luis Evaristo Socola Vela Justificó por salud  
Dr. Jorge Alfonso De La Cruz Flores

**Docentes Categoría Asociado**

Dr. Víctor Velarde Arrunátegui (Justificó por salud)  
Dra. Ana Consuelo Moncada de Román  
Dr. Segundo Montoya Carbajal

**Docentes Categoría Auxiliar**

Dra. Lidia Rosa Zapata

**Invitados:**

- DR. FLORENCIO FLORES GONZALES : Escuela de Psicología
- DR. JAVIER LA MADRID RAZURI : Escuela de Obstetricia
- DR. RODOLFO GONZALES RAMIREZ : Escuela de Estomatología
- MAG. EDA LESCANO ALBAN : Escuela de Enfermería
- DR. OSCAR PIMENTEL CAM : Director del Dpto. Clínico – Quirúrgico
- DRA. MARGARITA TORRES CANO : Directora del Dpto. Materno infantil
- DR. RAUL DE LA CRUZ AZAÑA : Directora del Dpto. Morfofisiología
- DRA. BLANCA ABAD QUIROGA : Directora del Dpto. Materno Perinatal
- MAG: ANA MONCADA DE LA TORRE : Directora del Dpto. Enf. Del Adulto

**DIA : miércoles 23 de diciembre del 2020**  
**PLATAFORMA : Google**  
**Hora : 6.00 pm.**

**AGENDA:**

1. Documento del Dr. Manuel Purizaca Benites, Director de la Escuela de Medicina – dictado de cursos virtual teóricos II-20
2. Solicitud de alumnos de tercer año de Medicina - autorización para llevar cursos de otros ciclos (teóricos)
3. Aprobación de Grados Académicos (Escuelas de: Psicología y Obstetricia, Enfermería y Estomatología)
4. Aprobación de Títulos – Escuelas Profesionales

**GRADO DE OBSTETRICIA**

1. KEYN KATHAYANA
2. CAVERO DE LA CRUZ

**TITULO OBSTETRICIA**

1. MARIA JOSE CORTEZ GUTIERREZ

**TITULOS ENFERMERÍA**

1. GREACE MILAGROS IPANAQUE LOZADA
2. ELIZABBETH LILIANA CHANDUVI SOSA

Con el quorum reglamentario se dio inicio a la Sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
"LICENCIAMIENTO COMPROMISO DE TODOS"

**Informes:**

Dr. Arturo Seminario, Decano de la Facultad, da la bienvenida, informando que la situación en relación al Covid 19, está difícil, lo que hace imposible el retorno de los estudiantes a las aulas, por lo tanto, seguirán dando las clases vía virtual, trayendo como consecuencia que los alumnos se atrasen en las prácticas.

Lic. Ana Moncada De la Torre, solicita que a las alumnas que a la fecha cursan el cuarto año de estudios de Enfermería, se les permita llevar 31 créditos, por ser egresantes y puedan iniciar el internado el próximo año. El Reglamento Académico, tan solo permite la inscripción de 28 créditos para los egresados. Paso a Orden del Día

Dr. Manuel Purizaca Benites, el primer punto de la agenda es para tratar el tema de que los estudiantes puedan llevar cursos de otros ciclos que sean netamente teóricos, con el fin de que puedan avanzar.

Asimismo, el Reglamento Académico, permite que los alumnos egresantes puedan llevar más créditos de lo permitido.

Dr. Seminario, se puede avanzar con toda la teoría de los cursos y posteriormente llevar la práctica, como se ha venido haciendo.

Igualmente, el estudiante puede llevar, por ejemplo, la teoría del curso de Cirugía I, si la aprueba avanzar con la teoría del curso de Cirugía II, para lo cual el estudiante debe firmar un documento en donde se compromete a aprobar la práctica, caso contrario desapueba el curso (parte teórica).

Dr. Javier La Madrid, Director de la Escuela de Obstetricia, manifiesta que las clases en dicha Escuela se han desarrollado normalmente, incluso se implementó para que realicen prácticas con las maquetas y la muñeca Noelia, pero las alumnas no aceptaron. Las prácticas se han desarrollado a través de videos, es decir se ha hecho uso de la tecnología.

Lic. Eda Lescano, Directora de la Escuela de Enfermería, felicita al Dr. Purizaca, por su gestión

Lic. Carlos Ortiz, en representación Del Dr. Florencio Flores Gonzáles, Director de la Escuela de Psicología, indica que, a través de tutoriales, casos clínicos, teleconsultas, estratégicas y retroalimentación se ha logrado culminar con éxito las clases, es decir no tienen problemas.

Dr. César Revilla, en representación del Dr. Rodolfo Gonzáles, Director de la Escuela de Estomatología, indica que, en la parte específica de los internos, el hospital privado se ha comprometido a recibirlos el próximo año, previo consentimiento.

Asimismo, indicó que se ha cerrado el ciclo con mucho esfuerzo, durante el mes de diciembre se ha culminado con las prácticas, también se debe flexibilizando el currículo con el fin de que puedan avanzar en los cursos en donde sea netamente teórico.

Dr. Seminario, se debe votar para aprobar la propuesta, previa carta de compromiso si no aprueban la práctica, retornan a llevar el curso nuevamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
"LICENCIAMIENTO COMPROMISO DE TODOS"

Dr. Jorge De la Cruz, puede llevarse practicas grupos pequeños, hay diversos métodos de hacer la práctica.

Dr. Seminario, también hay una solicitud de los alumnos de tercer año que solicitan que les permitan llevar curso de otros ciclos, es igual a la propuesta del Dr. Manuel Purizaca.

Dr. Segundo Montoya, hay que aclarar las cosas, las propuestas no se contradicen deben ser una sola propuesta.

1. **APROBAR POR UNANIMIDAD QUE LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PUEDAN LLEVAR CURSOS EN DONDE SU CONTENIDO SEA TEORICO Y PRACTICO (EJEMPLO: CIRUGIA I Y CIRUGIA II), ES DECIR, AVANZAR CON TODA LA TEORIA, DE ACUERDO AL CICLO DEL CURSO (I Y II SEMESTRE), PARA LO CUAL LOS ALUMNOS DEBEN FIRMAR UN COMPROMISO, EN DONDE SE INDIQUE QUE EN CASO DE NO APROBAR LA TEORIA DEL II SEMESTRE (CIRUGIA II), DEBEN VOLVER A LLEVAR EL CURSO DE CIRUGIA I".**

2. **"APROBAR POR UNANIMIDAD QUE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SE LES PERMITAN LLEVAR CURSOS DE OTROS CICLOS ACADEMICOS Y QUE SU CONTENIDO SEA NETAMENTE TEORICO, MIENTRAS DURE LA PANDEMIA DE LA COVID 19, CON EL FIN DE EVITAR EL EMBALSE DE ALUMNOS QUE ESPERARIAN SIN REALIZAR ACTIVIDAD LECTIVA ALGUNA".**

**"SOLICITAR AL VICERRECTORADO ACADEMICO DE LA UNP, AUTORICE LO ANTES SEÑALADO, PARA LO CUAL SE DEBE INFORMAR AL CIT, PERMITIENDO LA INSCRIPCION DE LOS ALUMNOS, CONSIDERANDO QUE EL CURRÍCULO DE LA FCS ES RIGIDO"**

3. **APROBACION DE GRADOS Y TITULOS**

**"APROBAR POR UNAMINDAD EL EXPEDIENTE DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA, PRESENTADO POR LA ALUMNA: KERYN KATHYANA CAVERO DE LA CRUZ, CUMPLE CON LOS REQUISITOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVO Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO CON EL ART. 29° INCISO H) DEL ESTATUTO DE LA UNP".**

**"APROBAR POR UNAMINDAD EL EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL DE LIC. EN OBSTETRICIA, PRESENTADO POR LA BR. EN OBSTETRICIA, SRTA. MARIA JOSE CORTEZ GUTIERREZ, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO CON EL ART. 29° INCISO H) DEL ESTATUTO DE LA UNP".**

**"APROBAR POR UNAMINDAD EL EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL DE LIC. EN ENFERMERIA, PRESENTADO POR LOS BRS. EN ENFERMERIA:**

- **GREACE MILAGROS IPANAQUE LOZADA**
- **ELIZABBETH LILIANA CHANDUVI SOSA**
- **KAREN ESTHER SILVA YOVERA, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO CON EL ART. 29° INCISO H) DEL ESTATUTO DE LA UNP".**

↓



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
"LICENCIAMIENTO COMPROMISO DE TODOS"

Pedido de la Sra. Ana Moncada, en donde indica que los alumnos de cuarto año de Enfermería, por la pandemia del Covid 19, en el I-20 no pudieron llevar la carga completa, para lo cual solicita autorización para que los estudiantes puedan llevar 31 créditos que les resta para culminar sus estudios curriculares y puedan iniciar el Internado sin ningún inconveniente.

**"SOLICITAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADEMICO DE LA UNP, AUTORIZACION PARA QUE LAS ALUMNAS EGRESANTES DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA, SE LES PERMITA LEVAR 31 CREDITOS EN EL II-20, CONSIDERANDO QUE LAS ESTUDIANTES ESTAN PROXIMAS A INICIAR EL INTERNADO HOSPITALARIO Y PARA LO CUAL DEBEN HABER APROBADO LA TOTALIDAD DE CREDITOS QUE CORRESPONDE AL PRE INTERNADO".**

No existiendo otro punto que tratar se dio por culminada la sesión a las 17.00 hrs.

No. 401. n